RESOLUCIÓN GENERAL Nº 012 -DPIP-2015.

San Luis, 06 de Abril de 2015.

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6º y 19º; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General Nº 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS RESUELVE:

Articulo 1º: Incorpórese al Anexo de la Resolución General Nº 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de MARZO 2015.

Fecha	Cot-venta
02-03-2015	8,7330
03-03-2015	8,7390
04-03-2015	8,7440
05-03-2015	8,7500
06-03-2015	8,7580
09-03-2015	8,7640
10-03-2015	8,7700

8,7770
8,7800
8,7830
8,7830
8,7870
8,7910
8,7940
8,7990
8,8010
8,8060
8,8100
8,8160
8,8220

Articulo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Articulo 3º: Comunicar, publicar y archivar.